

RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Convocadas elecciones locales y autonómicas, mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y Decreto 26/2023, de 3 de abril, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, a celebrar el domingo 28 de mayo del presente año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2, a) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 120 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 78 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 10 de abril de 2023, **RESUELVO** convocar a los Concejales y Concejales para la **sesión extraordinaria** que celebrará el **Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno**, a las **14:000 horas** del día **2 de mayo de 2023**, en primera convocatoria, o a las 14:30 horas, ese mismo día, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Formación de las Mesas Electorales de este Municipio, mediante sorteo público, para las elecciones locales y autonómicas a celebrar el día 28 de mayo del año en curso.

Motiva esta convocatoria el cumplimiento del plazo electoral previsto.

Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el Orden del Día, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad.

Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente por el Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.